

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO,

14 MAY 2014

EX. N° **656**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir equipamiento y utensilios domésticos para familias del programa habitabilidad.

2.- La Solicitud de Adquisiciones N° 21111, de fecha 23 de Enero del 2014, emanada de la Dirección De **Desarrollo Comunitario**.

3. Que mediante Decreto Ex N° 287, de fecha 25 de Febrero del 2014 se realizó llamado a licitación a través del Portal www.Mercadopublico.cl

4. Que se realizó licitación a través del portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-196-LE14.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE la adquisición de equipamiento y utensilios domésticos para familias del programa habitabilidad, a **COMERCIALIZADORA TJB S.A.** Por un monto de \$13.009.390.-más IVA, según procedimientos de www.Mercadopublico.cl.

IMPUTESE el gasto a la cuenta complementaria 114.05.33.033.001.001.-

Regístrese, comuníquese y archívese



DICON/DAE/ADO/epc/mfl.-